

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2303/
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por el Sra.Gomez Pletikosic, RUT N° 5.749.557-K, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-240, "Deposito de bebidas alcoholicas"

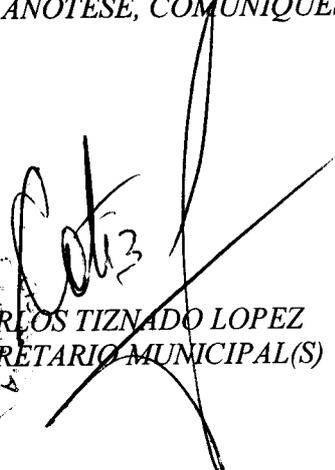
2.- El instrumento que acredita el cambio razón social, es la compraventa de patente realizado ante la Notario Don Gonzalo Hurtado Peralta, de fecha 08 de Febrero del 2011.

DECRETO :

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol:

NOMBRE : GOMEZ PLETIKOSIC MARTA
R.U.T. : 5.749.557-K
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-240
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8740
ANTERIOR DUEÑO : VELIZ RODRIGUEZ GERMAN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/JMC/SGB/cyc